



1. FRAGMENTO ARQUITECTÓNICO DECORADO CONSERVADO EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE OSUNA.

FRAGMENTO ARQUITECTÓNICO DECORADO DE ÉPOCA VISIGODA DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE OSUNA¹

Por

JOSÉ ILDEFONSO RUIZ CECILIA²

Conjunto Arqueológico de Carmona, Junta de Andalucía



Durante los trabajos de inventario de la colección permanente del Museo Arqueológico de Osuna (en adelante, MAO) que realizamos en el año 2005 (Ruiz Cecilia *et alii* 2005) tuvimos la ocasión de documentar la presencia de un elemento arquitectónico decorado que puede fecharse en época visigoda. Este objeto se encuentra en la última sala del museo, en la planta alta, en la misma pared en la que se expone la colección de placas cerámicas decoradas tardoantiguas (Román Punzón – Ruiz Cecilia 2007). Dada la escasez de hallazgos materiales de este periodo en el territorio de Osuna y su entorno, estimamos de interés su caracterización.

Antes de continuar conviene remarcar que no se conoce la procedencia de esta pieza. El MAO es uno de los museos locales más longevos de la provincia de Sevilla. Se abrió al público en 1971. Sus fondos se nutrieron fundamentalmente por los materiales aportados por el Ayuntamiento de Osuna, muchos de ellos procedentes de unas excavaciones realizadas en la década anterior en la necrópolis de Las Cuevas, así como de algunas donaciones particulares. Sobre el grueso del fondo inaugural la documentación conservada de la época indica la cesión realizada por parte del Ayuntamiento, refiriendo que «se relacionarán, convenientemente detallados, todos y cada uno de los objetos de la época romana que se comprende en la cesión»³. Lamentablemente, y que nosotros sepamos, este inventario nunca se realizó. Por otra parte, los libros de registro del museo tan sólo reflejan unas 4 o 5 entradas. Por todo ello, si exceptuamos el caso de algunas piezas publicadas o de otras de las que tiene conocimiento su director, Lorenzo Cascajosa, para la inmensa mayoría de piezas se desconoce el lugar de procedencia. Se puede sospechar que, principalmente, vengan de la propia Osuna y su territorio cercano, aunque sabemos que no necesariamente

ha de ser así. Está constatado el caso de la escultura de un león del que se sabe que procede de Las Cabezas de San Juan que estuvo expuesto en el castillo de Los Molares (Fernández Casanova 1907-1909: fol. 59, lám. 6^a). Por tanto, y para el caso que ahora nos atañe, hay que pensar que es bastante probable que este fragmento arquitectónico proceda de algún yacimiento de Osuna o su entorno, aunque no se puede aseverar con rotundidad.

En el territorio de Osuna se han documentado diversos yacimientos arqueológicos que se ubican cronológicamente en la Antigüedad Tardía⁴. De entre todos ellos, los que han recibido mayor atención son los que se encuentran el paraje de la Piedra del Cristiano⁶. También el padre Alejandro Recio documentó algunos objetos de este periodo (Recio Veganzones 1978), donde destacan por su singularidad y variedad las placas cerámicas decoradas, de las que ya hemos estudiado las conservadas en el propio MAO (Román Punzón – Ruiz Cecilia 2007), así como algunas otras relacionadas con el ámbito ursaonense (tesis Ruiz Cecilia 2016: 693-738). Finalmente, habría que sumar una media docena de inscripciones recogidas en los correspondientes *corpora* epigráficos al uso.

En cuanto a la pieza que es objeto de esta pequeña aportación (fig. 1), desde un punto de vista formal, se trata de un fragmento de piedra caliza que se ha conservado con las siguientes dimensiones: 14 cm de altura, 44 de longitud y 9 de profundidad. Presenta, enmarcada en un listel plano, una decoración a bisel en bajorrelieve de temática geométrica-vegetal estilizada. Este fragmento arquitectónico debió formar parte de la decoración arquitectónica de algún edificio, probablemente una imposta o parte de un friso decorativo.

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto «Moneda y metal en la Bética tardorromana. Estudio científico del tesoro de Tomares» (PGC2018-093511-B-I00), subvencionado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Plan Nacional I+D+i.

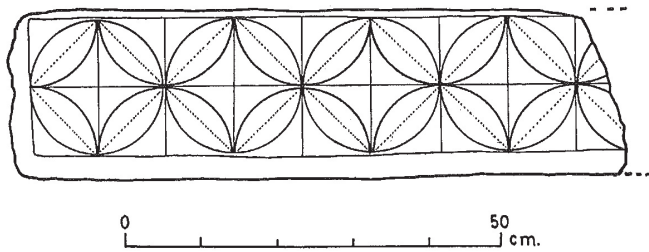
² Miembro del Grupo de Investigación «De la Turdetania a la Bética» (HUM-152) de la Universidad de Sevilla. ORCID: 0000-0002-2880-9819.

³ Archivo Municipal Osuna, Actas Capitulares, sig. n.º 218, 7 de febrero de 1970, fol. 193 vto.-rto.

⁴ Con la misma referencia pero en lugar de «(texto)» pone «(atlas)», en la p. 13 - lám. 6, aparece una foto dentro del epígrafe de «Escultura Artes-Prerromanas-Ibérico» con el pie de foto: «Castillo de los Molares. León procedente Cabezas de S. Juan».

⁵ Véase, por ejemplo: CORZO SÁNCHEZ 1979; VARGAS JIMÉNEZ – ROMO SALAS 2002.

⁶ Sólo por citar las referencias más recientes, véase: RUIZ CECILIA, J. I.; ROMÁN PUNZÓN, J. M.; BAENA DEL ALCÁZAR 2014; ORDÓÑEZ AGULLA – RUIZ CECILIA 2015.



2. FRAGMENTO ARQUITECTÓNICO DECORADO PROCEDENTE DEL YACIMIENTO DE LA DEHESILLA, EN CAÑETE DE LAS TORRES (MORENA LÓPEZ 1999: FIG. 2 N.º 4).

El motivo ornamental central es el de círculos secantes o enfilados que conforman rosáceas de cuatro pétalos. Cuantitativamente es uno de los elementos más recurrentes en toda la Península Ibérica y posee una gran cantidad de variantes. De hecho, hay quien ha llegado a señalar que casi podría considerarse como un fósil director a nivel ornamental del arte de época visigoda (Hoppe 2000: 347). Estos motivos pueden encontrar su modelo en los mosaicos romanos (Cruz Villalón 2009: 15), si bien se pueden rastrear sus raíces hasta la Prehistoria. Se trata de un círculo al que se incorporan cuatro cuartos de círculo. A partir de este esquema básico, y que resulta de fácil composición, la configuración puede variar mediante la implementación de distintas ornamentaciones de la parte central o bien disponiendo diferentes círculos de forma secante. De este modo, se produce una duplicidad visual al aparecer un nuevo motivo ornamental a modo de rosácea de cuatro pétalos. Principalmente se dispusieron longitudinalmente, como en nuestro caso, aunque también se pueden encontrar abarcando la totalidad de una superficie decorativa a modo de red continua (López Pérez 2013: 411-414).

En el caso del fragmento del museo ursaonense, predomina en la composición el carácter geométrico, careciendo de naturalismo las hojas de los pétalos, pues son de superficie completamente plana, mientras que en el centro de los círculos se dispone una cruz de brazos triangulares.

Como se ha indicado, este motivo decorativo es bastante común dentro de la plástica visigoda, por lo que tan sólo señalaré algunos paralelos a modo ilustrativo. Sin ir muy lejos, se pueden reseñar los elementos pétreos decorativos hallados en Estepa referidos por el padre Recio. Al primero de ellos lo relaciona con una jamba de ventana o puerta, sin descartar que fuese una tapa de un sarcófago; el segundo correspondería a un fragmento de placa (Recio Veganzones 1978: 78-80, figs. 26 y 27). Del primero de ellos se conocieron las circunstancias del hallazgo, producido en 1964, junto a la antigua carretera general que iba de Sevilla a Málaga/Granada, a la altura de la salida de Estepa a Gilena. Esta servía de tapa a un sarcófago de época tardía fechado en los siglos V-VI.

Un fragmento muy similar al del MAO en cuanto a dimensiones (aunque más conservado) y acabado procede del yacimiento La Dehesilla (fig. 2), en el término municipal de Cañete de las Torres, en la provincia de Córdoba (Morena López 1999: fig. 2 n.º 4).

En la propia ciudad de Córdoba los elementos arquitectónicos de época visigoda que se conservan en su Museo Arqueológico han sido estudiados por Jerónimo Sánchez Velasco (Sánchez Velasco 2006). Aquí encontramos diversas piezas, entre las que hay fragmentos de dinteles, pilastras, placas o cancelos, decoradas con tetrafolias obtenidas de una composición de círculos secantes, con algunas variantes, como, por ejemplo, las que corresponden con el n.º de catálogo 1, 27, 45 (fechadas hacia finales del siglo V e inicios del VI), 56 (primera mitad del siglo VI), 38, 48, 49, 51 (siglo VI), 62 y 77 (siglo VII). También de Córdoba, procedentes y conservados en su Alcázar, son dos fragmentos, uno de una placa y otro de un friso, con decoración de cuadrifolias secantes datados



3. CANCEL HALLADO EN LA CALLE GUZMÁN EL BUENO DE SEVILLA (SÁNCHEZ VELASCO ET ALII 2020: FIG. 2).

en ambos casos en el siglo VII (Bermúdez Cano – León Pastor 2008: n.º 5 y 6, 98-100).

En la calle Guzmán el Bueno de Sevilla se halló un cancel cuya superficie se halla decorada con tetrafolias realizadas a partir de círculos secantes (fig. 3). Este elemento ha sido fechado a por el tipo de talla a inicios del siglo VI (Sánchez Velasco et alii 2020: 185, fig. 2).

Otra colección de elementos arquitectónicos decorados se encuentran en el Núcleo Visigótico del Museo Regional de Beja. Aquí, los fragmentos con este tipo de decoración, que se encuentran en placas, frisos, pilastras, un friso o una posible imposta, se han fechado en todos los casos en el siglo VII, salvo una de ellas a la que le otorgan un rango entre los siglos VI y VII (Correia 1993: n.º de catálogo 30, 37, 41 50, 52, 55 y 57).

Por citar otros casos de elementos arquitectónicos peninsulares con esta misma decoración, podemos citar el cancel de la basílica de Segóbriga, datado en los siglos VI-VII (Schlunk – Hauschild 1978: 52-53, abb. 30) o el de la de Recópolis del siglo VI (idem 1978: 172, tafel 67). En la basílica de Santa Eulalia de Mérida, dentro del catálogo de materiales de escultura decorativa paleocristiana y visigoda podemos señalar las piezas correspondientes a los números 155 y 403 correspondientes a un fragmento de cimacio y a una imposta, en este caso conservada *in situ*, fechados en la segunda mitad del siglo VI (Mateos Cruz 1999: 172-175). Otros elementos emeritenses se hallan en la tesis doctoral de Iván Pablo López Pérez, quien establece para ellos una cronología que abarca fundamentalmente la segunda mitad del siglo VI y el siglo VII (López Pérez 2013: 414-419).

Esta es una pequeña selección de un motivo ornamental aunque, en cualquier caso, es suficiente para poder proponer una datación para el elemento arquitectónico decorativo del MAO que se situaría entre los siglos VI y VII. Este fragmento pétreo se sumaría, por tanto, a la extensa lista de elementos decorativos de esta misma época, pero cerámicos, como son las placas decoradas que son tan comunes en el sur peninsular, y especialmente numerosas y variadas en la comarca de Osuna y de la que son un buen ejemplo la ya referida colección que se expone en el propio MAO, que evidencian la existencia de monumentos de época visigoda, muchos de ellos relacionados con lugares de culto cristiano, en nuestro entorno.



4. ÁBSIDE CENTRAL DE LA IGLESIA DE SAN JUAN DE BAÑOS (IMAGEN TOMADA DE: [HTTPS://COMMONS.WIKIMEDIA.ORG/WIKI/FILE:%C3%81BSIDE_CENTRAL_DE_LA_IGLESIA_DE_SAN_JUAN_DE_BA%C3%B1os,_DECORACI%C3%B3N.JPG](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:%C3%81BSIDE_CENTRAL_DE_LA_IGLESIA_DE_SAN_JUAN_DE_BA%C3%B1os,_DECORACI%C3%B3N.JPG) [CONSULTA 21/09/2020].

Sin embargo, antes de concluir, no se puede dejar de mencionar que desde la década de los años noventa ha tomado más fuerza un debate dentro de la comunidad científica sobre la adscripción cronológica de una serie de iglesias que tradicionalmente han venido considerándose como visigodas, pero que según algunos investigadores serían más modernas, posteriores a los acontecimientos político-militares del año 711, y que corresponderían, por tanto a un ambiente *mozárabe*⁷. En algunas de estas iglesias también encontramos motivos decorativos, incluyendo impostas o frisos decorativos, como el que ahora nos ocupa. Así lo encontramos en uno de los ejemplos arquitectónicos más significativos, como es el monasterio y la iglesia de Santa María de Melque, fechada según Caballero Zoreda en la segunda mitad del siglo VIII, donde se encuentran círculos secantes en impostas o también en San Juan de Baños, si bien en este caso se alternan estos motivos decorativos en piezas tanto reutilizadas de otros edificios como tallada ex profeso (fig. 4) (Caballero Zoreda –Arce Sainz 2007; Caballero Zoreda 2013). Sin embargo, esta propuesta carece de un consenso generalizado entre los investigadores, pues se han planteado objeciones a tales postulados⁸.

Lamentablemente, el carácter fragmentario de la pieza del museo ursanense y, sobre todo, la falta de cualquier información de contexto sobre el hallazgo de la misma dificultan la definición de una adscripción más concreta.

⁷ Aunque la propuesta no es novedosa de Luis Caballero Zoreda, es principalmente a través suya que ha cobrado mayor fuerza, a partir de la publicación de su trabajo: CABALLERO ZOREDA 1994 y 1995. También pueden verse otros trabajos posteriores suyos y de M.^a Angeles Utrero Agudo, como por ejemplo: CABALLERO ZOREDA 2013; CABALLERO ZOREDA y UTRERO AGUDO 2013, así como los simposios organizados por el CSIC bajo el título genérico de «Visigodos y Omeyas» publicados en diversos monográficos de la colección *Anejos de Archivo Español de Arqueología*.

⁸ Entre otros, véase: USCATESCU y RUIZ SOUSA 2014.

BIBLIOGRAFÍA

- BERMÚDEZ CANO, J. M. – LEÓN PASTOR, E. (2008): «Piezas decorativas visigodas del alcázar cordobés», *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, n.º 1, pp. 85-105.
- CABALLERO ZOREDA, L. (1994 y 1995): «Un canal de transmisión de lo clásico en la Alta Edad Media española. Arquitectura y escultura de influjo omeya en la península Ibérica entre mediados del siglo VIII e inicios del X», *Al-Qantara*, n.º 15 y 16, pp. 321-348 y 107-124.
- (2013): «Producciones constructivas y decorativas. Indicadores cronológico-culturales de la alta Edad Media hispánica», *Archivo Español de Arqueología*, vol. 86, pp. 187-214.
- CABALLERO ZOREDA, L. – ARCE SAINZ, F. (2007): «Producción decorativa y estratigrafía», Caballero Zoreda, L. y Mateos Cruz, P. (eds.), *Escultura decorativa tardorromana y altomedieval en la Península Ibérica*, Anejos de AEspA XLI, CSIC Instituto de Arqueología de Mérida, Madrid, pp. 233-274.
- CABALLERO ZOREDA, L. – UTRERO AGUDO, M.^a Á (2013): «El ciclo constructivo de la alta Edad Media hispánica. Siglos VIII-X», *Archeologia dell'Architettura*, XVIII, pp. 127-146.
- CORREIA, F. B. (1993): «Catálogo», *Museu Regional de Beja – Núcleo Visigótico*, Museu Regional de Beja, Assembleia Regional de Beja, Beja, pp. 29-101.
- CORZO SÁNCHEZ, R. (1979): «Arqueología de Osuna», *Archivo Hispalense*, n.º 189, pp. 117-130.
- CRUZ VILLALÓN, M.^a (2009): «El paso de la Antigüedad a la Edad Media. La incierta identidad del arte visigodo», Lacarra Ducay, M.^a del C. (coord.), *Arte de épocas inciertas. De la Edad Media a la Edad Contemporánea*, Institución Fernando el Católico CSIC, Zaragoza.
- FERNÁNDEZ CASANOVA, A. (1907-1909): *Catálogo Monumental de España. Provincia de Sevilla*, t. I (texto), 1907-1909, manuscrito que se conserva en el Departamento de Historia del Arte «Diego Velázquez» del CSIC.
- HOPPE, J. M. (2000): «Le corpus de la sculpture visigothique. Libre parcours et essa d'interprétation», Caballero Zoreda, L. y Mateos Cruz, P. (eds.), *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Anejos de AEspA XXIII, CSIC y Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, Madrid.

- MATEOS CRUZ, P. (1999): *La basílica de Santa Eulalia de Mérida. Arqueología y urbanismo*, Anejos de AEspA XIX, CSIC y Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, Madrid.
- MORENA LÓPEZ, J. A. (1999): «Hallazgos arqueológicos de época visigoda en Cañete de las Torres (Córdoba)», *Antiquitas*, n.º 10, pp. 97-114.
- LÓPEZ PÉREZ, I. P. (2013): *Génesis y configuración iconográfica de los motivos ornamentales de la escultura arquitectónica de Mérida, siglos IV-IX*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, en [pdf en línea] <<https://eprints.ucm.es/23090/1/T34809.pdf>> [consulta 20/09/2020].
- ORDÓÑEZ AGULLA, S. – RUIZ CECILIA, J. I. (2015): «CIL II2/5, 1113 y la ubicación de un edificio cultual cristiano en las cercanías de la Osuna tardoantigua», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, n.º 25, pp. 349-372.
- RECIO VEGANZONES, A. (1978): «“Baetica” paleocristiana y visigoda: Estepa y Osuna (Sevilla)», *Rivista di Archeologia Cristiana*, n.º 54, pp. 23-82.
- ROMÁN PUNZÓN, J. M. – RUIZ CECILIA, J. I. (2007): «La colección de placas decoradas tardoantiguas del Museo Arqueológico de Osuna (Sevilla)», *Antiquitas*, n.º 18-19, pp. 127-139.
- RUIZ CECILIA, J. I. (2016): *Urso (Osuna): estudio y gestión de un yacimiento arqueológico*, tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla, Sevilla. <<http://hdl.handle.net/11441/34813>> [consulta 07/07/2020].
- RUIZ CECILIA, J. I. – ROMÁN PUNZÓN, J. M. – JOFRE SERRA, C. – MANCILLA CABELLO, M.ª I – RIVAS ANTEQUERA, M.ª J. (2005): «Primer paso hacia la incorporación del Museo Arqueológico de Osuna en el registro de museos de Andalucía: el inventariado de la exposición permanente», *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, n.º 7, pp. 41-43.
- RUIZ CECILIA, J. I. – ROMÁN PUNZÓN, J. M. – BAENA DEL ALCÁZAR, L. (2014): «Los hallazgos de 1802 en el paraje de la Piedra del Cristiano (Osuna, Sevilla) conservados en la Real Academia de la Historia», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 211 n.º 2, pp. 377-399.
- SÁNCHEZ VELASCO, J. (2006): *Elementos arquitectónicos de época visigoda en el Museo Arqueológico de Córdoba*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, [Sevilla].
- SÁNCHEZ VELASCO, J. – ORDÓÑEZ AGULLA, S. – GARCÍA-DILS DE LA VEGA, S. (2020): «La transformación de *Hispalis* en una ciudad cristianizada. Novedades en su topografía eclesiástica y funeraria», Carneiro, A.; Christie, N.; Diarte-Blasco, P. (eds.), *Urban Transformations in the Late Antique West. Materials, Agents, and Models*, Imprensa da Universidade de Coimbra, Coimbra, pp. 179-201.
- SCHLUNK, H. – HAUSCHILD, Th. (1978): *Hispania Antiqua. Die Denkmäler der frühchristlichen und westgotischen Zeit*, Philipp von Zabern, Mainz am Rhein.
- USCATESCU, A. – RUIZ SOUSA, J. C. (2014): «El “occidentalismo” de Hispania y la *koiné* artística mediterránea (siglos VII-VIII)», *Goya. Revista de Arte*, n.º 347, pp. 95-115.
- VARGAS JIMÉNEZ, J. M. – ROMO SALAS, A. S. (2002): «El territorio de Osuna en la Antigüedad», Chaves Tristán, F. (ed.), *Urso. A la búsqueda de su pasado*, Fundación de Cultura García Blanco, Osuna, pp. 147-186.



SOBRE LA CUSTODIA DEL SANTO SEPULCRO DE OSUNA Y SU POSIBLE ORIGEN EN UNA COPA PROFANA ALEMANA

Por

ANTONIO JOAQUÍN SANTOS MÁRQUEZ
Universidad de Sevilla



no de los recintos religiosos más singulares del Renacimiento del antiguo Reino de Sevilla es el magnífico templo del Santo Sepulcro de Osuna, resultado del empeño y mecenazgo de don Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña (1494-1558). Esta capilla privativa, ubicada bajo el altar mayor de la colegial de la Asunción, destinada a ser el panteón familiar de los Ureña desde su fundación en 1534, se erigió como templo particular gracias a la bula otorgada por Paulo III y fechada el 26 de febrero de 1545. Se instituía así esta capilla personal con patronazgo ejercido por el conde santo y sus sucesores, que sería asistida por nueve capellanes perpetuos que formarían cabildo a semejanza del de la colegial. La fundación preveía también la institución de un clérigo beneficiado de sacristía y dos porciones para dos clérigos muchachos que debían servir en la capilla. Asimismo, tal y como deseaba el propio conde, sus nueve capellanes podían reservar el Santísimo Sacramento de la Eucaristía en lugar decente y respetuoso, levantar el monumento del Jueves Santo, celebrar oficios divinos de día y de noche, hacer capítulo y tener mesa, arcas y sello comunes, así como tener estatutos propios bajo la autorización del conde. Para su mantenimiento, dotó a este templo con 150000 maravedíes de renta anual que se cargaban sobre unos inmuebles ecijanos. Por un breve papal fechado el 5 de enero de 1555, y gracias a la mediación de su familiar el cardenal Bartolomé de las Cuevas, el santo conde consiguió la concesión de las mismas gracias e indulgencias de la capilla de San Andrés del monasterio de San Jorge de Roma para todos los que celebrasen misa en este templo y para las almas de los difuntos a quienes se le aplicasen dichos oficios. El 22 de julio de ese mismo año, se otorgó otro breve papal, en el que se le concedía la prerrogativa de poder ser el patrono quien eligiese al capellán mayor del capítulo del Santo Sepulcro, pues en principio debía ser obligatoriamente un canónigo de la colegiata. Precisamente en este año se terminaban las obras y se constituía definitivamente la fundación, con la redacción de sus estatutos y su aprobación en el primer cabildo de sus capellanes presidido por el conde y celebrado el 5 de diciembre (Ariza 1890: 21; Rodríguez-Buzón 1982: 104-105).

Será, por lo tanto, en el arco cronológico entre 1545 y 1555 cuando se construyó todo el recinto y se adornó con numerosos bienes muebles. Y sin querer entrar en demasiados detalles de todo este proceso creativo, es evidente que en todo el conjunto se siguió un criterio estético unitario donde predominaron los gustos estéticos del conde santo. Como reconocido humanista, debió tener muy presente todas las novedades que en la capital hispalense habían ido surgiendo alrededor de las figuras de Diego de Riaño y Martín de Gainza, pues basándose en sus formas y maneras se resolvió este pequeño templo. Similar criterio debió seguir en los muebles y el ajuar que mandó ejecutar para su adorno y servicio litúrgico, decantándose por la variante plástica que había triunfado en la Sevilla de esos años y que procedía del norte de Europa. De hecho, Roque de Balduque y Hernando de Esturmio serán promovidos por don Juan para ejecutar no solo

